

publicante que lo d'ofa persona
 affi 33 de esta Ciudad amo fratero
 que querieren de esta berbijs enzan
 words para el Pubezm de esta
 Ciudad y pasajeros avra en de adiez
 mis por cada libro de pan acido lo
 daban licencia y facultad para que lo
 hagan sin incurriren pena alguna
 teniendo atencion a la grande necesi
 dad y esterilidad de tiempo y ano que
 se peca -

matadero Avdaun que a ten el ma se de
 esta Ciudad heia necesidad de deparar
 vien con mision y fines de a curiam
 en jurado para que vea lo que se ne
 cesario y facultad que Enllis de par
 fueren neces mandaron a un agente de
 y seer a un cargo de esta. Lo propio
 de esta Ciudad de el d'is mis pague lo
 que a ten el d'is de palos que un fe de este
 ano y certificacion de lo q' jurado se la
 referan en guerra -

Pregon -

Este es dia jueves diez mes publico
 pregon de esta en la plaza publica
 de esta Ciudad en mi presencia de
 de fe -

Ante mi
 Segura
 Monzona
 de fe

